



MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE A PRESTAR EN MATADERO MADRID, GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Desde 2012, Matadero Madrid fue cedido en régimen de gestión directa a Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, empresa pública del Ayuntamiento de Madrid.

Matadero Madrid recibe una media de un millón y medio de visitantes por año. Muchos de ellos acuden al centro atraídos por su oferta de actividades, pero otros tantos lo hacen para disfrutar de sus espacios públicos o para apreciar su arquitectura. Matadero Madrid supone un punto de interés clave para la ciudad de Madrid por su valor histórico y arquitectónico (forma parte del Catálogo de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid) así como por una dimensión que le diferencia de otros centros culturales de la ciudad: su carácter de espacio público, relevante para todos los ciudadanos de Madrid.

Además de esta especificidad que lo diferencia de otros equipamientos culturales, como recinto patrimonial y de grandes dimensiones, Matadero Madrid está conformado por diferentes programas y entidades, a las que, desde otoño de 2021, se suma Medialab lo que supondrá un aumento en la actividad y en el flujo de visitantes.

Para facilitar su llegada al Centro y atender a todas las necesidades relacionadas con una experiencia y visita satisfactoria, Matadero Madrid cuenta con un servicio de atención al visitante, que desempeña sus funciones en diferentes espacios a lo largo de todo el recinto y cuya función primordial es la de poder ofrecer a los diferentes públicos la información necesaria para su orientación y conocimiento de la programación y oferta cultural así como del valor patrimonial y arquitectónico de Matadero Madrid.

Dicho servicio de atención al visitante debe integrar de manera coordinada y armonizada las diversas facetas de información al público, ofreciéndole un primer contacto con la institución eficaz a la vez que hospitalario, de manera que no solamente sea una herramienta de información sino que permita potenciar la difusión de la actividad cultural con un alcance a un número mayor y más diverso de públicos,

incrementándose así los niveles de asistencias, además de contribuir al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada uno de estos espacios, como al fomento de la interacción con los ciudadanos y visitantes.

A estos efectos, Madrid Destino está llevando a cabo el correspondiente procedimiento de contratación conforme al cual se solicita a las empresas del sector que presenten sus mejores ofertas para llevar a cabo el servicio de atención al visitante de Matadero Madrid, en diversas instalaciones del recinto que incluya, principalmente las siguientes áreas de actuación:

- Punto de información y Nave 0
- Nave 16.1
- Nave 17
- Plaza Matadero

Aunque estamos pendientes de detallar los perfiles que necesitamos y las funciones que tendrían que desarrollar ya sabemos el margen presupuestario que vamos a manejar.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRECIO DE LA LICITACIÓN

El precio máximo de la licitación es de 150.000€ al año más el IVA que resulte de aplicación.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado:

En la determinación del importe de la contratación se ha tenido en cuenta, y dado que no hay un Convenio aplicable al sector, el Convenio Colectivo que por su naturaleza mejor se adapta al servicio objeto de contratación y que es el Convenio Colectivo del Sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid. (Código número 28102145012018)

Para la determinación del importe de la contratación se ha tenido en cuenta los conceptos de salario base y complemento festividad y disponibilidad previsto en el citado Convenio, (tablas salariales 2020), además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, conforme al desglose detallado en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dado que no hay un Convenio aplicable al Sector, será de aplicación a la prestación del servicio el Convenio que corresponda a la mercantil adjudicataria, salvo en las remuneraciones laborales, si éstas son inferiores a las estipuladas como mínimo obligatorio en los Pliegos que rigen la presente contratación.

La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente a todos los costes derivados de la aplicación del convenio que corresponda, sin que en ningún caso los precios hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de la Seguridad Social.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa adjudicataria deberá efectuar la correspondiente reserva correspondiente a la *remuneración salarial bruta indicada en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*.

La duración del servicio será de doce meses siendo la fecha prevista de inicio de la prestación el 3 de febrero de 2022 y la de finalización el 2 de febrero de 2023, ambos



incluidos –sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del procedimiento de contratación.

CONCLUSIÓN

Se propone la Licitación, para el Servicio de Atención al visitante del centro a adjudicar mediante procedimiento abierto por 150.000 € más el IVA que le resulte de aplicación por un periodo de doce (12) meses, con opción a prórroga de doce (12) meses o periodos inferiores lo que supone un total de 300.000 € más el IVA que le resulte de aplicación.

Madrid, a 26 de julio de 2021

Fdo.- Alma Fernández Rius Gerente Matadero Madrid

Fdo.- Javier Laporta Matadero Madrid

El presente documento ha sido firmado digitalmente en tiempo y forma por las personas que constan como firmantes.